



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

DECIMOSEPTIMO AÑO

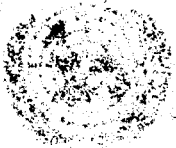
1015 a. SESION • 21 DE JUNIO DE 1962

NUEVA YORK

UN/PA COLLECTION
DEC 1 1964

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1015)	1
Aprobación del orden del día.	1
La cuestión India-Paquistán:	
Carta, del 11 de enero de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Paquistán (S/5058);	
Carta, del 16 de enero de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India (S/5060 y Corr.1);	
Carta, del 29 de enero de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Paquistán (S/5068).	1



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

SECRETARIADO DE LAS NACIONES UNIDAS

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1015a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 21 de junio de 1962, a las 15 horas.

Presidente: Sr. A. BERARD (Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Chile, China, Estados Unidos de América, Francia, Ghana, Irlanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Unida, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/1015)

1. Aprobación del orden del día.

2. La cuestión India-Paquistán:

Carta, del 11 de enero de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Paquistán (S/5058);

Carta, del 16 de enero de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India (S/5060 y Corr.1);

Carta, del 29 de enero de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Paquistán (S/5068).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión India-Paquistán

Carta, del 11 de enero de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Paquistán (S/5058);

Carta, del 16 de enero de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India (S/5060 y Corr.1);

Carta, del 29 de enero de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Paquistán (S/5068)

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): De conformidad con las decisiones tomadas anteriormente por el Consejo, voy, con el asentimiento de éste, a invitar a los representantes de la India y del Paquistán a que participen en el examen de la cuestión.

Por invitación del Presidente, el Sr. Muhammad Zafrulla Khan (Paquistán) y el Sr. Krishna Menon (India) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. Sr. PLIMPTON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Al pedir hoy la palabra, me proponía ver si no era posible hallar un cierto acuerdo sobre lo que se ha dicho en el Consejo. Hemos analizado cuidadosamente las opiniones expresadas durante el debate y deseamos someter a la consideración de los miembros del Consejo algunas observaciones al respecto, con la esperanza de que sean útiles.

3. Durante el debate de la presente cuestión, una notable mayoría de los miembros del Consejo se ha centrado en cinco puntos principales. En primer lugar, casi todos han manifestado su satisfacción por las

seguridades que ambas partes han dado de que se abstendrán de recurrir a la fuerza para resolver la controversia. En segundo lugar, han reconocido la continua vigencia de las resoluciones anteriores de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán y del propio Consejo de Seguridad relativas al problema de Cachemira. En tercer lugar, se han pronunciado sobre la necesidad de que la India y el Paquistán entablen negociaciones que permitan un arreglo pacífico de la controversia. En cuarto lugar, algunos representantes han formulado asimismo observaciones en cuanto a la posibilidad de que las partes obtengan los servicios o los buenos oficios de un tercero imparcial que les ayude en tales negociaciones. Por último, los miembros del Consejo no han dejado de señalar la responsabilidad del Consejo de Seguridad en la materia.

4. Pero para ser más concreto, permítaseme que comience citando lo que algunos representantes han dicho sobre el segundo punto, es decir, la continua vigencia de las resoluciones de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán. Cito, por ejemplo, un pasaje del discurso del representante de Ghana, en el que se expone en detalle el punto de vista de su Gobierno:

"Si bien el Sr. Graham's no pudo anunciar ningún éxito, mi delegación estima que, a falta de otra base de acuerdo, el Consejo debe ver si puede hacer progresar el asunto a partir de los esfuerzos realizados anteriormente, habida cuenta de las obligaciones internacionales que ligan a las dos partes, en virtud de las resoluciones de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán del 13 de agosto de 1948 y 5 de enero de 1949." [1013a, sesión, párr. 12.]

5. El representante de Irlanda, refiriéndose a esta misma cuestión, dijo lo siguiente:

"Pero no es posible tratar las resoluciones de 1948 y 1949 como si hubieran dejado de existir. Siguen figurando entre los documentos oficiales del Consejo de Seguridad y deben tenerse presentes las disposiciones que contienen al buscar un arreglo pacífico de la cuestión de Cachemira." [Ibid., párr. 55.]

6. Este punto de vista ha sido apoyado, directa o implícitamente, por los representantes de Francia, Chile, China y el Reino Unido y por nosotros mismos; en cambio, el Sr. Sosa Rodríguez, representante de Venezuela, parecía atribuir tanta importancia a estas

resoluciones que, según él, el Consejo de Seguridad podría perfectamente limitarse a recordar y a reafirmar los principios básicos de sus resoluciones anteriores [1014a. sesión] ^{1/}.

7. Todos los miembros del Consejo que han hecho uso de la palabra han reconocido la necesidad de que las partes reanuden las negociaciones. Este es un punto importante que debería servirnos de orientación inequívoca. Sin embargo, las opiniones están divididas en cuanto a la intervención de una tercera parte. Hemos tenido la impresión de que casi todos los oradores se inclinaban a pensar que sería útil la intervención de un tercero imparcial para ayudar a la India y al Paquistán en sus negociaciones.

8. Sir Patrick Dean, representante del Reino Unido, al hablar de la necesidad de negociaciones entre las partes, recordó un caso análogo, el de las aguas de la cuenca del Río Indo en el que la intervención de un tercero había sido útil. El Embajador Boland mencionó la posibilidad de negociaciones mediante el concurso de un tercero, en tanto que el Sr. Hsueh, representante de China, estimó que podrían utilizarse perfectamente los servicios del Secretario General. El Embajador Quaison-Sackey recordó la propuesta oficiosa del Presidente de la República de Ghana al ofrecer su ayuda a las dos partes. El Sr. Stevenson aludió al ofrecimiento hecho por el Presidente Kennedy de utilizar los servicios del Sr. Eugene P. Black, del Banco Internacional, para estudiar con los Jefes de los dos Gobiernos las líneas generales y las perspectivas de negociaciones y conversaciones, y agregó:

"Estamos convencidos de que una conferencia de alto nivel entre la India y el Paquistán, la cual a nuestro juicio, se facilitaría mediante esa investigación, permitiría a las partes definir los puntos precisos de desavenencia y, es de esperar, les inspiraría ese espíritu de transacción y magnanimidad sin el cual no puede jamás resolverse verdaderamente ningún problema." [1012a. sesión, párr. 24.]

9. Paso ahora a las opiniones expresadas sobre la cuestión de la responsabilidad del Consejo de Seguridad. Los miembros del Consejo han reconocido voluntariamente que el Consejo de Seguridad no puede imponer una solución del problema a ninguna de las partes. Sin embargo, han reconocido que el Consejo podría contribuir a hallarla. El Embajador Riad de la República Árabe Unida estimó que el objetivo más importante del Consejo de Seguridad debía ser "ayudar a las partes a ponerse nuevamente en contacto con miras a llegar a una solución pacífica" [1013a. sesión, párr. 26]. El Embajador Boland estimó por su parte lo siguiente:

"Lo que sí puede y debe hacerse el Consejo es dirigir un apremiante llamamiento a los dos Gobiernos para que hagan un resuelto esfuerzo... por restablecer ese elemento fundamental de acuerdo que debe existir y sin el cual no es posible progreso alguno hacia la solución del asunto." [Ibid., párr. 57.]

^{1/} Cita sacada del discurso del representante de Venezuela, según figura en el acta taquigráfico provisional de esa sesión (S/PV.1014).

El Embajador Quaison-Sackey advirtió, por su parte, lo siguiente:

"Las razones que nos mueven a realizar una vez más un serio esfuerzo por avanzar hacia una solución son, pues, muy poderosas y el Consejo necesitará por cierto, más que nunca de toda la comprensión, la paciencia, la imparcialidad y el sentido de responsabilidad de que ha dado pruebas en el pasado." [Ibid., párr. 22.]

Cito ahora una observación de Sir Patrick Dean:

"Sin embargo, el Consejo de Seguridad no puede lavarse las manos de todo este asunto. Los debates que ha dedicado al problema y sus decisiones anteriores se lo impiden. Tenemos claramente el deber de emitir una opinión." [1012a. sesión, párr. 35.]

El Embajador Schweitzer, representante de Chile, dijo: "No podemos dar al mundo el espectáculo de la ineficacia de este organismo frente al problema que nos ocupa" [1014a. sesión, párr. 34]. El Embajador Stevenson consideraba que la misión del Consejo era desplegar todos sus esfuerzos para lograr un arreglo pacífico del problema. Y usted mismo, señor Presidente, al hablar como representante de Francia, expresó los mismos sentimientos al citar el Artículo 33, diciendo: "Todo lo que el Consejo de Seguridad puede hacer, según lo dispuesto en este artículo, es pedir a las partes que resuelvan su controversia por esos medios" [1012a. sesión, párr. 49].

10. Estas opiniones pueden variar en grado, pero parecen indicar un acuerdo general sobre la continua responsabilidad del Consejo en la materia.

11. Espero haber resumido acertadamente las opiniones que han encontrado acogida favorable entre la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad. Lo he hecho con la esperanza de que ese resumen permita al Consejo centrar su atención en las esferas comunes de acuerdo de modo que pueda más fácilmente decidir cómo puede aportar una contribución útil.

12. Por lo tanto, me permito sugerir, señor Presidente, que nos reunamos de nuevo mañana por la tarde o el lunes, si así lo desean los demás miembros del Consejo, a fin de celebrar en el intervalo nuevas consultas que permitan al Consejo decidir las medidas adecuadas.

13. Sr. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Mientras el representante de los Estados Unidos hablaba, he mirado varias veces el lugar donde estaba sentado para convencerme de que no ocupaba la presidencia. En efecto, indicé — él mismo lo repitió dos veces — que hacía el resumen del debate en nombre de casi todos los miembros del Consejo. Sin embargo, he visto con placer, señor Presidente, que usted dirige todavía nuestros debates y que el representante de los Estados Unidos estaba aún sentado en el sitio reservado a su delegación. Tranquilizado un poco, pude hacer algunas reflexiones sobre el resumen que trataba de hacer el representante de los Estados Unidos.

14. Pero antes de hacer estas observaciones quisiera repetir lo que dije en la penúltima sesión del Consejo [1013a. sesión] y subrayar el giro singular que toman desde hace algún tiempo nuestros debates. Mientras que todos han dicho lo que podían decir y han expresado claramente sus puntos de vista, así como los matices de esos puntos de vista, no se ha presentado ni una sola propuesta formal y espero que no se presente, pues del debate y del carácter mismo de la cuestión se desprende que en la actualidad no es absolutamente indispensable que el Consejo tome decisión alguna. Con todo, las sesiones continúan; se aplazan; uno o dos oradores hacen uso de la palabra y luego hay otro aplazamiento en espera de algo desconocido, salvo quizás para algunos iniciados que mantienen encendida una lámpara que nosotros, los profanos, no podemos tocar y cuyo propósito no podemos por lo tanto comprender.

15. Existen dos posibilidades: o hay propuestas concretas en preparación y en ese caso sus autores debieran presentarlas — aunque no vemos ninguna necesidad de tomar una decisión después de un intercambio de opiniones tan exhaustivo — o ponemos fin ahora a esta etapa de nuestro trabajo. Al fin y al cabo, los argumentos que acaba de aducir el representante de los Estados Unidos no hacen sino destacar la necesidad de poner punto final a nuestros debates precisamente en la etapa actual, para no agravar la situación en la región que nos ocupa y no comprometer ni la autoridad del Consejo ni la paz y la seguridad universales.

16. Quisiera ahora analizar las observaciones que acaba de formular el representante de los Estados Unidos, al tratar de hacer el resumen — incompleto, bastante inexacto y en resumidas cuentas sin gran éxito — del debate. No lo digo esto porque me privó del honor de figurar entre las autoridades — empezando por el representante de los Estados Unidos — que han hecho, por decirlo así, una evaluación correcta de los hechos y han iluminado la ruta que debemos seguir. Sin querer en absoluto citarme a mí mismo, me permito remitir modestamente a los miembros del Consejo a las actas de sesiones de éste y en particular a mi declaración del 4 de mayo de 1962 [1010a. sesión]. Como observarán, las conclusiones que se han considerado representativas del sentir general, incluso de todos los miembros del Consejo de Seguridad, no corresponden, por lo menos, a la posición de la delegación de la Unión Soviética. Lo dije anteayer y lo repito ahora: mi delegación mantiene los puntos de vista que ha expuesto clara y lógicamente en sesiones anteriores del Consejo.

17. Con todo, cabe reconocer que en sus observaciones el representante de los Estados Unidos mencionó algunas declaraciones que efectivamente se han hecho durante las sesiones del Consejo. Por ejemplo, dijo que los miembros del Consejo habían oído una declaración del representante de la India según la cual este país nunca tomaría la iniciativa de ninguna acción militar en la región de Cachemira. Esta declaración fue efectivamente formulada y todos los miembros del Consejo, incluida la delegación de la Unión Soviética, la acogieron con satisfacción. Luego, el representante del Paquistán declaró así-

mismo — en una forma no tan precisa y clara quizá como hubiéramos deseado — que por su parte el Paquistán tampoco haría nada que pudiera dar lugar a operaciones militares en esta región.

18. Así pues, uno de los principales factores que habrían podido inquietar al Consejo de Seguridad y exigido alguna actuación de su parte ha sido debidamente aclarado en las exposiciones de ambas partes. En otros términos, no existe en la actualidad ninguna razón para temer que si se pone fin pura y simplemente a la fase actual de nuestro debate, la situación empeore súbitamente en Cachemira y se produzcan allí choques militares por una u otra razón. No existe una situación de esa índole. Por ese motivo, cuando el representante de los Estados Unidos funda su argumento en las declaraciones de la India y del Paquistán, los cuales han afirmado que no recurrirían a la fuerza para resolver la cuestión de Cachemira, yo sostengo que éste no es un argumento en favor de la prolongación del debate. Este argumento no es mío, es del representante de los Estados Unidos y, como puede comprobar todo observador imparcial, no es un argumento a favor de la continuación del debate sino más bien a favor de su conclusión, a fin de no exacerbar las pasiones y de no agravar por el contenido y el carácter de la discusión misma, una situación que, como ya observó en particular el representante de la India, es perfectamente pacífica. Además, el representante de los Estados Unidos, en su última intervención, ha aceptado esta declaración como axiomática.

19. Sin embargo, el Sr. Plimpton ha aducido otros dos argumentos. En primer lugar ha tratado repetidas veces — como lo ha hecho, no una mayoría, sino un número bastante reducido de miembros del Consejo — de resucitar y poner de relieve la importancia de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Cachemira hace catorce años. Repito: hace catorce años. El Sr. Plimpton ha dicho con razón que si se justificaba esta actitud y se podía hablar verdaderamente de aplicar resoluciones aprobadas hace catorce años, no se debería evidentemente poner punto final al debate; por el contrario, habría que presentar algunas propuestas para aplicar, en circunstancias totalmente nuevas, esas resoluciones aprobadas hace catorce años. Pero incluso el representante de los Estados Unidos no va tan lejos. Como los demás oradores que han tratado esta cuestión, no propone que se celebre ahora un plebiscito en Cachemira para decidir realmente el porvenir de esta parte del territorio de la India. Ninguno de los oradores que se han referido a esas antiguas resoluciones y que las hayan apoyado tan vigorosamente ha ido hasta el extremo de proponer su aplicación, pues si alguien hubiese intentado proceder con rigor habría visto claramente una vez por todas hasta qué punto esas decisiones son en la actualidad poco realistas y carecen de fundamento. Como dije en mi declaración del 4 de mayo de 1962, esas decisiones habrían podido aplicarse con más o menos éxito hace catorce años en las circunstancias de entonces y si se hubieran satisfecho algunas de las condiciones fijadas en esa época.

20. Por la fuerza de las circunstancias, la propuesta de un plebiscito ha perdido su valor en la actualidad,

de la misma manera que nadie sugeriría, como ha señalado el representante de la India, un plebiscito en Texas, en Ohio o en cualquier otro Estado de los Estados Unidos de América. Por lo tanto, cada vez que se plantea la cuestión de la validez de las decisiones anteriores, se plantea inevitablemente otra cuestión: ¿los que las invocan creen verdaderamente que es ahora posible aplicar tales resoluciones, por ejemplo, la relativa a celebrar un plebiscito? ¿Lo creen verdaderamente? ¿Lo proponen seriamente o sólo por razones que no tienen nada que ver con la solución del problema que nos ocupa?

21. No deseo responder por ellos, pero dudo mucho que quienes proponen la aplicación de esas viejas decisiones en las nuevas circunstancias crean que el Consejo puede realmente proponerlas ahora como un plan de acción — después de catorce años. Así pues, no se trata en absoluto de resucitar, reafirmar o recordar las resoluciones aprobadas por el Consejo en circunstancias muy diferentes, ni de subrayar su importancia o validez. De ninguna manera. Una proposición en este sentido no tendría ninguna posibilidad de éxito en el Consejo. Ya lo hemos dicho antes y lo repetimos ahora.

22. El representante de los Estados Unidos ha aducido otro argumento. Se trata de una mediación en las supuestas negociaciones entre la India y el Paquistán. Las negociaciones entre países son, según la Carta, el medio moral y natural de resolver pacíficamente toda controversia. Esta clara e importante disposición de la Carta continúa desde luego teniendo fuerza y sentido. Sin embargo, las negociaciones sólo pueden tener utilidad cuando las dos partes desean resultados fructíferos. Si una de las partes quiere obligar a la otra a negociar en condiciones que esta última considera inaceptables, tales negociaciones no lograrán nada, por mucho que se aluda a las disposiciones de la Carta, porque lo que se necesita en las negociaciones es buena voluntad y acuerdo entre las partes; una de las partes — lo repito — no debet tratar de imponer negociaciones a la otra en condiciones inaceptables, en principio, para esta última.

23. Por ese motivo, el segundo argumento del representante de los Estados Unidos según el cual conviene continuar la discusión es contraproducente. En efecto, es inútil sostener que el Consejo debe seguir buscando soluciones de esta índole, pues ello equivaldría a exacerbar las pasiones en torno de la cuestión de Cachemira y a provocar las discordias que — sentimos decirlo — son en gran medida la consecuencia de la era colonial, los vestigios de la política definida por la vieja máxima de "dividir para reinar". Pero exacerbar las pasiones no sirve ni a los intereses del pueblo paquistaní ni con mayor razón a los de los pueblos de la India ni a los de las Naciones Unidas. Huelga decir que el Consejo de Seguridad, órgano al que la Carta confiere la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, no podría suscribir una política de esta índole.

24. No queda pues nada de estos dos argumentos principales a saber, la resurrección de las decisiones anteriores del Consejo de Seguridad y su reafirmación bajo una forma u otra, así como la idea de imponer en las negociaciones una mediación que una de las

partes no acepta. Los dos argumentos se desploman. Toda esta discusión fastidiosa, prolongada y emprendida contra el sentir general muestra que sólo unos cuantos miembros del Consejo se esfuerzan ahora por prolongar artificialmente el debate. No trato de saber o adivinar por qué estos representantes actúan así. Me limito a señalar que sólo unos pocos miembros del Consejo desean prolongar artificialmente el debate de esta cuestión. Todo esto y el ambiente en que se celebra el presente debate nos muestra que debemos simplemente tomar nota de las declaraciones de los representantes de la India y del Paquistán según las cuales ni la una ni la otra parte recurrirá la primera a la fuerza armada en la región de Cachemira; por lo tanto, podemos sacar la conclusión de que la paz y la tranquilidad relativas que durante todo este período han reinado en esta región se mantendrán.

25. Así pues, el Consejo no tiene ninguna razón para inquietarse en relación con el Capítulo VI ni con el Capítulo VII de la Carta, y no necesita tomar medidas especiales o adicionales. Por lo tanto, lo mejor sería detenernos en el punto en que estamos y contentarnos con el intercambio de opiniones que acaba de tener lugar.

26. El PRESIDENTE (traducido del francés): Doy las gracias al representante de la Unión Soviética por su declaración. Agradezco asimismo al representante de la Unión Soviética la preocupación que ha manifestado ante la posibilidad de que el representante de los Estados Unidos usurpe mis funciones — mis funciones de Presidente, por supuesto —. Quisiera a este respecto calmar sus aprehensiones; soy ciertamente bastante viejo para hacer respetar por mí mismo mis funciones y mi autoridad.

27. Sr. QUAISON-SACKEY (Ghana) (traducido del inglés): Quisiera muy brevemente rectificar un equívoco que fácilmente podría surgir de las citas que se han hecho de mi discurso prenuenciado ante el Consejo hace dos días. Quiero señalar que mi discurso es un todo cuidadosamente equilibrado y que, al citarlo en parte, se corre el riesgo de desvirtuar su concepto total.

28. Estimo que todo representante puede e incluso tiene el derecho de citar pasajes de discursos. Pero el problema que nos ocupa es delicado y afecta a dos Estados soberanos. Mi Gobierno, como dije en términos muy claros en mi declaración, quiere hacer un balance de la situación sin tomar partido. Por ejemplo, la referencia a las resoluciones de la CNUIP iba acompañada de reservas. En efecto, mi delegación — y cito aquí mis propias palabras — "... da a los cambios que se han producido en la situación desde que se aprobaron esas dos resoluciones toda la importancia que tienen" [1013a. sesión, párr. 17].

29. Intervengo simplemente para no dar a los miembros del Consejo la impresión de que en mi declaración me inclinaba a favor de una parte en detrimento de la otra. De nuestra declaración se desprende claramente que la India y el Paquistán son para mí excelentes amigos; todo lo que dijimos aquí sólo tenía por objeto ayudar al Consejo a comprender la situación, en particular los cambios ocurridos y tratar, teniendo en cuenta los antecedentes del problema, de hallar una solución.

30. Insisto de nuevo en que cualquier solución que pudiera ofrecer el Consejo en el ejercicio de sus funciones, debiera tender a mejorar la situación en términos aceptables para ambas partes.

31. Por lo tanto, las citas que ha hecho mi buen amigo, el Sr. Plimpton, podrían fácilmente causar un equívoco, pues si hubiera analizado mi discurso con detenimiento, habría observado las reservas y matices prudentes que forman también parte de él. Por lo tanto, quiero señalar a la atención del Consejo estos matices y reservas, así como todos los puntos sutiles que abordé en mi discurso, el cual debe considerársele como un todo completo.

32. Sr. SOSA RODRIGUEZ (Venezuela): Sólo he pedido la palabra para hacer una breve corrección al pasaje de mi declaración de ayer que hace poco ha citado el representante de los Estados Unidos [véase párr. 6]. Temo que se haya cometido un error en la interpretación de mi discurso al inglés. Siguiendo el texto original en español lo que dije exactamente fue: "...estima mi delegación que en esta oportunidad la acción del Consejo podría limitarse a recordar los principios básicos contenidos en sus resoluciones anteriores e invitar a las dos partes..." [1014a. sesión, párr. 21]; sin embargo, la interpretación al inglés de este pasaje de mi discurso que se ha citado hoy es errónea puesto que dice: "...The Security Council could well limit itself to recalling and reaffirming the basic principles of its previous resolutions...". El representante de los Estados Unidos ha citado la interpretación inglesa que, como acabo de indicar, no es una traducción exacta de mis palabras. He estimado necesario hacer esta aclaración a fin de que se tome debida nota del texto exacto de mi discurso.

33. El PRESIDENTE (traducido del francés): ¿Desea alguien hacer uso de la palabra? El representante de los Estados Unidos ha hecho una sugerencia en su discurso, a saber que no terminemos esta noche nuestro debate y que celebremos una nueva sesión mañana por la tarde o el lunes.

34. El representante de la Unión Soviética ha hecho otra sugerencia: ha expresado el deseo de que pongamos punto final a nuestros debates, de que terminemos nuestra discusión. Si la declaración del representante soviético no es una objeción formal a la sugerencia del representante de los Estados Unidos, propongo que tratemos de celebrar mañana por la tarde una última sesión que sería a las 15.30 horas, porque la mesa se reúne a las 14 horas. Sin embargo, esta vez pido a los miembros del Consejo de Seguridad que hagan todo lo necesario para que el debate termine en la tarde de mañana.

35. El representante de la India ha pedido la palabra para tratar de esta cuestión de procedimiento. Le concedo la palabra.

36. Sr. Krishna MENON (India) (traducido del inglés): Como dije ayer, no sé exactamente si un miembro invitado al Consejo tiene derecho a intervenir sobre una cuestión de procedimiento. Sin embargo, si va a celebrarse otra sesión, mis colegas querrán evidentemente que mi delegación asista y participe en el debate.

37. No comprendemos cuál sería el objeto de otra sesión porque todo el mundo parece haber hablado. Hace cerca de mes y medio, el representante del Reino Unido propuso que el Consejo suspendiera el debate, pues quería tener tiempo para estudiar las cuestiones que al parecer no había examinado durante catorce años. Desde entonces, ha pasado el tiempo y se han pronunciado discursos. Mi delegación se niega a creer que las declaraciones hechas por los miembros del Consejo desde entonces no se han basado en un estudio previo.

38. Ni el representante de Paquistán ni el Gobierno de la India han hecho nuevas declaraciones ante el Consejo. Así pues, no se ha presentado a éste ningún problema nuevo.

39. Estimo que una vez conocido el punto de vista de mi Gobierno y en vista de los inconvenientes y dificultades causados por las sesiones prolongadas que ocupan varias horas del día, sólo puede llegarse a una conclusión: que la propuesta de que continúen las sesiones es sólo una táctica dilatoria. El representante de los Estados Unidos no ha indicado que tiene la intención de presentar propuesta alguna. Si tal es el caso, mi Gobierno debe pronunciarse en la materia.

40. No deseamos entrar en una discusión sobre el fondo de las afirmaciones engañosas, de las tergiversaciones y de los agravios expresados en algunas de esas declaraciones. Por lo tanto, mi Gobierno quisiera que, cualesquiera sean las medidas que se adopten, éstas sean el resultado de una decisión expresa del Consejo de Seguridad y no se funden en una conclusión sacada de los debates.

41. Como he dicho, quizá no tenga derecho a hacer estas observaciones dado que se trata de una cuestión de procedimiento. Pero el abusar de la ingenuidad del Gobierno de un Estado Miembro para satisfacer el capricho de una delegación, que desea quizá reunirse durante otros cinco días, no es compatible con el trato que ese Estado Miembro tiene derecho a recibir del Consejo.

42. Sr. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Desearía, con espíritu de conciliación, pedir al representante de los Estados Unidos que no insista en someter su propuesta a votación. No quisiera votar en contra en esta cuestión de procedimiento. En general, no quisiera emitir un voto negativo por las razones que he indicado. Por lo tanto, si el representante de los Estados Unidos después del intercambio de opiniones que acaba de efectuarse, no mantiene su propuesta, el debate podrá terminarse normalmente por falta de oradores y de propuestas.

43. No creo tampoco que sea necesario someter a votación mi propuesta, o más exactamente mi idea, de poner fin al debate porque llegaremos naturalmente al punto final si no se aprueba la propuesta del representante de los Estados Unidos.

44. En esta etapa del debate, nos agradecería mucho que el representante de los Estados Unidos, en vista de las declaraciones formuladas aquí, accediera a los deseos de los miembros del Consejo que ya han hecho y dicho todo lo posible durante las sesiones

dedicadas a esta cuestión. Si, a pesar de todo, el representante de los Estados Unidos insiste en someter su propuesta a votación, me verá obligado a votar en contra por las razones que he expuesto.

45. Sr. PLIMPTON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Estoy convencido de que para resolver este problema tan difícil serán útiles y fructíferas nuevas consultas entre los miembros del Consejo; por lo tanto, propongo formalmente que levantemos la sesión y nos reunamos mañana por la tarde a las 15.30 horas.

46. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tenemos una propuesta formal del representante de los Estados Unidos. En vista de que nadie desea hacer uso de la palabra al respecto, someto a votación esa propuesta.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Chile, China, Estados Unidos de América, Francia, Irlanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Venezuela.

Votos en contra: Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Ghana, República Árabe Unida.

Por 7 votos contra 2, y 2 abstenciones, queda aprobada la propuesta.

47. El PRESIDENTE (traducido del francés): No creo que el representante de la Unión Soviética desee someter su propuesta a votación, puesto que, en realidad, con esta decisión se ha resuelto la otra.

48. Sr. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Señor Presidente, por segunda vez en tres días he tenido la ocasión de observar que su generosidad no tiene límites. Creo comprender que está dispuesto a someter a votación mi propuesta, pero no quiero ir hasta el extremo de pedir una segunda votación sobre la misma cuestión.

49. El PRESIDENTE (traducido del francés): Temía simplemente que el representante de la Unión Soviética dudase de mi capacidad como Presidente del Consejo.

50. Nuestra próxima sesión tendrá lugar mañana a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.